29/10/2025

Cibercrimen y Ciberseguridad: dos disciplinas complementarias en el nuevo paradigma digital



Por Juan Carlos Galindo, miembro de WCA y coordinador del Comité Internacional de PBC

Los conceptos cibercrimen y ciberseguridad suelen emplearse indistintamente en el discurso público y mediático, generando una confusión que obstaculiza la comprensión integral del fenómeno delictivo digital. Este artículo propone una delimitación clara entre ambas disciplinas: la ciberseguridad constituye una actividad lógica y tecnológica centrada en la protección de infraestructuras y datos, mientras que el cibercrimen, desde un enfoque criminológico, se ocupa de investigar, analizar y comprender las conductas delictivas cometidas en el ciberespacio y poner a disposición de la justicia a los cibercriminales. El texto plantea un nuevo paradigma interdisciplinar que integre la defensa tecnológica con la investigación criminológica, como vía para construir una cultura de seguridad digital más completa y eficaz.

1. Introducción

La expansión global del ciberespacio ha originado nuevas formas de criminalidad y, con ellas, nuevos campos de conocimiento. Sin embargo, la falta de precisión conceptual entre ciberseguridad y cibercrimen ha generado equívocos tanto en el ámbito académico como en el profesional.

La ciberseguridad, de acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, 2020), comprende el conjunto de políticas, procedimientos y tecnologías destinados a proteger la información frente a accesos no autorizados o ataques maliciosos. Es, por tanto, una disciplina técnica y lógica, que opera desde la prevención y la resiliencia tecnológica.El cibercrimen, en cambio, es el objeto de estudio e investigación de la criminología digital y el derecho penal tecnológico. A través del análisis de patrones, evidencias y motivaciones, los expertos en cibercrimen buscan comprender el delito y al delincuente digital para identificar causas, estructuras organizativas y efectos sociales (Wall, 2017; Yar & Steinmetz, 2019).

En consecuencia, la ciberseguridad no investiga delitos: los previene. Quien investiga los delitos cometidos en el ciberespacio —con metodología científica, forense y criminológica— es el campo del cibercrimen.

2. La ciberseguridad: lógica defensiva y prevención técnica

El ámbito de la ciberseguridad se estructura en torno a la protección proactiva de los sistemas de información. Engloba la gestión de riesgos, el monitoreo de redes, la criptografía, la respuesta ante incidentes y la continuidad operativa (ENISA, 2023).

Su objetivo principal no es reconstruir hechos delictivos, sino evitar que ocurran. Los profesionales del sector —ingenieros, analistas de seguridad o expertos SOC— operan desde la lógica tecnológica, desarrollando medidas que impidan la intrusión o minimicen su

impacto.

Cuando un ataque se produce, la ciberseguridad actúa de forma reactiva: mitiga los efectos, preserva la evidencia digital y restablece la operatividad. Pero no realiza la investigación criminológica que explique las causas o identifique a los responsables. Esa labor pertenece al ámbito del cibercrimen investigativo, en coordinación con fuerzas de seguridad, peritos judiciales y criminólogos especializados.

3. El cibercrimen: disciplina investigadora del delito digital

El cibercrimen puede entenderse desde dos perspectivas: como fenómeno delictivo (el conjunto de delitos cometidos mediante o contra sistemas informáticos) y como campo de investigación criminológica. En esta segunda acepción, el cibercrimen constituye la disciplina que investiga los hechos delictivos ocurridos en el ciberespacio, aplicando metodologías propias de la criminología, la psicología criminal y la informática forense.

El investigador de cibercrimen no se limita a observar la dimensión técnica del ataque, sino que analiza los factores humanos y sociales que lo originan: motivaciones, estructura delictiva, entorno de oportunidad, patrones de comportamiento y consecuencias para la víctima (Clough, 2020).

De este modo, el cibercrimen se configura como la respuesta analítica y científica al fenómeno que la ciberseguridad solo puede contener tecnológicamente. Si la ciberseguridad protege los muros digitales, el estudio del cibercrimen entra en la escena del delito digital para comprenderlo, documentarlo e investigar al autor.

4. El nuevo paradigma: cooperación entre defensa y análisis

El futuro de la prevención delictiva digital exige la integración entre la ciberseguridad técnica y la investigación criminológica del cibercrimen. Ambas disciplinas se necesitan: la primera proporciona datos técnicos y trazabilidad; la segunda ofrece interpretación y contexto.

Esta colaboración puede articularse en tres niveles:

1. Prevención integral, uniendo la educación digital y la detección de riesgos humanos.
2. Investigación coordinada, combinando análisis forense informático con perfiles criminológicos.
3. Política pública interdisciplinar, en la que la seguridad digital se entienda no solo como cuestión técnica, sino como fenómeno social y criminal.

Como advierte Yar y Steinmetz (2019), el crimen en la red no puede abordarse únicamente con tecnología: requiere comprender los mecanismos de poder, anonimato y motivación que lo sustentan.

5. Conclusiones

La confusión entre ciberseguridad y cibercrimen no es trivial: ha conducido a diseñar estrategias incompletas frente a un fenómeno complejo. La ciberseguridad no investiga; defiende. El cibercrimen, entendido como campo de la criminología digital, sí investiga, analiza y explica los delitos cometidos en el ciberespacio.

Reconocer esta distinción es clave para avanzar hacia un modelo de seguridad digital maduro, que combine la fortaleza técnica con la comprensión del comportamiento delictivo. El nuevo paradigma exige profesionales capaces de dialogar entre la máquina y la mente, entre el código y la conducta.

Solo desde esa convergencia será posible construir un enfoque global que no solo proteja los sistemas, sino que también entienda y persiga el delito digital con rigor científico.

Fuente: https://galindobenlloch.com/

LINK DE LA NOTICIA